

MARTES



La  
Razon

• UU-4-020

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPAÑIA UNIVISION C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía UNIVISION C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de enero de 1992 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de Garcia, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 91-2-1-1-0000146 de 21 de enero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 859 el 28 de enero de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina UNIVISION C.A. y tiene un plazo de duración de ochenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- Tiene por objeto dedicarse a la producción y comercialización de programas para la televisión, radio y cine; a la transmisión de televisión y radio; a la adquisición, enajenación, arrendamiento civil y mercantil de películas de todo género; a la importación y exportación de repuestos para instalaciones de cine y al montaje de espectáculos y comerciales; mandataria, distribuidora, comisionista y representante de repuestos y accesorios de cine, radio y televisión. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender y administrar bienes; asociarse, adquirir o suscribir acciones o participaciones de compañías constituidas o por constituirse, y en general realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a sus actividades relacionadas con su objeto.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de dos millones de sures divididos en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sures cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General necesitando de la autorización de la Junta General para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 29 de enero de 1992

At Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMFÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL